

RESOLUCION NO 786 NEUQUEN 03DIC 2018

VISTO:

El Expediente OE Nº 5853-M-2018 iniciado por la Secretaría de Desarrollo Humano; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 a la 15 figura copia de Denuncia Penal formulada por la Municipalidad de Neuquen, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal Dn. Horacio Rodolfo Quiroga, ante el Ministerio Público Fiscal;

Que a fs. 16/17 la Dirección de Asesoría Legal Laboral mediante Dictamen Nº 237/18, comunica que las circunstancias ameritan su investigación administrativa, conforme resulta de las previsiones de la normativa vigente en el marco del estatuto del Personal Municipal Ordenanza Nº 7694/96, conforme la aplicación de los Art. 10 incs. 1,2,3,14 y 16, y 11 inc. 6 del Anexo I del Reglamento de Sumarios, sugiriendo la sustanciación de Sumario Administrativo;

Que, por lo expuesto corresponde el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION

RESUELVE:

Articulo 1º) INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a fin de investigar los hechos descritos en la denuncia penal , a la Ag. ZALAZAR Nilda Beatriz L.P.Nº 5977 dependiente de la Dirección de Mayordomía -Subsecretaria de Gobierno y Relaciones Institucionales – Secretaria de Gobierno y Coordinación-

Articulo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Sumarios Administrativos a los efectos que ------ correspondan.

Articulo 3º) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de documentación e Información Municipal y posteriormente. Archivase.

ES COPIA.-

Publicación Boletin Oficial Municipal
Edición № 2212
Fecha 07. / 12. / 2018

FDO) BERMUDEZ.-

Subsecretaria Legal y Térnica ecretaria de Goblamo y Coordissalla Municipalidad de Neuquén